

BASES II CONCURSO FOTOGRÁFICO “XXXI FERIA CAMPOMAR”

Convoca y organiza el Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Primera: Podrán concursar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia. Las obras publicadas, hasta un máximo de tres por autor, deberán ser inéditas y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.

Segunda: Las fotografías tienen que tener temática del campo o del mar. Ubicadas en un entorno del municipio de Tapia de Casariego.

Tercera: Entrarán a concurso las imágenes remitidas al correo electrónico feriacampomar@tapiadecasariego.com indicando en el Asunto “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA” hasta las 12:00 horas del lunes 19 de agosto de 2024, no siendo admitidas aquellas obras que se reciban fuera del plazo indicado, se consideren ofensivas y/o incluyan publicidad explícita de cualquier soporte material o digital. Deberán indicar en el mail Nombre, Apellido y Teléfono de contacto del participante.

Cuarta: La organización podrá utilizar, con fines promocionales de la Feria Campomar o de la marca turística “TAPIA LA MAR DE RURAL” las imágenes recibidas. Asimismo, se reserva la posibilidad de efectuar las exposiciones públicas que estime convenientes el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, así como la publicación y/o reproducción de las mismas en cualquier soporte material o digital.

Quinta: PREMIOS.

Premio CAMPOMAR 2024: Una cena para dos personas en el Restaurante El Bote de Tapia de Casariego y ampliación de la fotografía ganadora.

Premio Fotografía del Campo: Ampliación de la fotografía ganadora y cesta de productos del campo.

Premio Fotografía del Mar: Ampliación de la fotografía ganadora y cesta de productos del mar.

Sexta: El Ayuntamiento podrá introducir modificaciones en las fotografías si existiera alguna dificultad técnica para su publicación así como incluir textos y/o logotipos que no figuren inicialmente en estas bases.

Séptima: El jurado, que emitirá su fallo inapelable, estará formado por dos representantes del Ayuntamiento y dos profesionales de la fotografía. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los trabajos reúne méritos suficientes o no se ajustan a las normas de la convocatoria.

El fallo se hará público durante la Feria Campomar el día 25 de agosto a las 12:30h. en la Carpa de la Feria (Plaza de la Iglesia). A continuación se realizará la entrega de premios (presencialmente en la Feria Campomar. No se efectuará envío postal ni por mensajería).

Octava: El incumplimiento de estas bases supondrá la exclusión del concurso.

Novena: La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases, no siendo impugnables una vez formalizada la presentación de las imágenes. Los participantes renuncian a cualquier tipo de reclamación.

Décima: El Ayuntamiento de Tapia de Casariego resolverá las dudas que se presenten sobre el concurso, quedando facultado para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del certamen en todo lo no previsto en estas bases.